



S.G.P.R.E.I. 10 96885

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2021 - MPS

Sechura, 20 de Diciembre del 2021.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

En Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha Veinte de Diciembre del año 2021, sobre **PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "VERIFICACION TECNICA PARA AUTORIZACION DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO"**, APROBADO MEDIANTE O.M. 006-2021-MPS, E INCORPORA Y ESTABLECE EL NUEVO PROCEDIMIENTO DENOMINADO "AUTORIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO" AL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 01482 -2021-MPS-GDU-SGI, la Subgerencia de Infraestructura informa que la propuesta de modificación de la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPS y la incorporación de procedimiento administrativo al haberse emitido opinión técnica que contiene los antecedentes, análisis, conclusiones y recomendaciones, toda vez que la empresa Gases del Norte del Perú SAC ha solicitado la incorporación de procedimiento en el Texto Único de Procedimientos administrativos, cuyo objetivo es iniciar la ejecución del proyecto de Masificación de Gas Natural, la misma que obtuvo bajo la concesión cedida por el Estado Peruano a fin de brindar el servicio público de distribución de gas natural por red de ductos, dicho informe contiene los anexos de la AUTORIZACIÓN PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO que incluye roturas de pistas, veredas con excavación y/o apertura de zanjas, estableciéndose además la denominación del procedimiento, el número, la descripción de la actividad, la dependencia que autoriza, la escala de ingresos y los requisitos entre otros que son indispensables para la incorporación al Texto Único de procedimientos administrativos de la entidad Municipal.

Que, con informe N° 0543-2021-MPS-GM-GR/SGR comunica que luego de recibir la opinión técnica respecto a los costos unitarios para la determinación de la tasa administrativa a cobrar, el cual se han evaluado para constatar el correcto cálculo de la tasa, habiendo efectuado la determinación del costo del procedimiento administrativo, amparándose en el D.S. N° 064-2010-PCM que aprueba la metodología para la determinación de los costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de procedimientos administrativos de las entidades públicas en cumplimiento al numeral 44.6 del artículo 44 de la ley 27444 Ley del procedimiento administrativo en general.

Que, mediante Informe Legal N° 499 -2021-MPS/GAJ de fecha 16 de Diciembre del 2021, RECOMIENDA elevar a sesión de concejo para su debate análisis y posterior aprobación de la modificatoria e Incorporación de la Ordenanza Municipal N° 006-2021-MPS, declarando procedente y factible lo solicitado por la Gerencia de Rentas sobre la propuesta de modificación de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "VERIFICACION TECNICA PARA AUTORIZACION DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO"**, APROBADO MEDIANTE O.M. 006-2021-MPS, E INCORPORA Y ESTABLECE EL NUEVO PROCEDIMIENTO DENOMINADO "AUTORIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO" AL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

Que, luego de evaluar los informes técnicos y legales emitidos por la respectivas áreas administrativas y recogiendo las recomendaciones se desprende que es pertinente presentarla al pleno del concejo para para su respectiva aprobación; solicitando sea agendada y aprobada mediante Ordenanza Municipal.

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria, celebrada el día Veinte de Diciembre del 2021, acordó y aprobaron, mediante mayoría de Votos; la propuesta de ordenanza municipal quedando registrado en Libro de Acta.

Que, el artículo 74º de la Constitución Política del Perú regula la potestad tributaria del Estado en nuestro territorio nacional, la segunda parte de esta misma norma regula la potestad tributaria delegada con la cual se faculta

(2)....Continúa Ordenanza Municipal N° 017-2021-MPS

a los gobiernos locales para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, el artículo 191º del cuerpo normativo citado en el párrafo anterior señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, incluyendo entre ellos la materia tributaria.

Que, el numeral 4 del artículo 195º del cuerpo normativo citado anteriormente señala que es competencia de los Gobiernos Locales crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.

Que, el artículo 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Ordenanzas de la municipalidades Provinciales y Distritales, en materia de su competencia en materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en estructura normativa Municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos de las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos en la ley";

Que, el segundo párrafo de la Norma IV del Decreto Supremo N° 133-2013-EF Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que la Ley establece;

Que, mediante la Ley N° 29969, Ley que dicta disposiciones a fin de promover la masificación del gas natural, en su artículo 1º señala, que la Ley tiene por objeto dictar disposiciones a fin de promover la masificación del gas natural a través del desarrollo de sistemas de transporte por ductos y de transporte de gas natural comprimido y gas natural licuado, a fin de acelerar la transformación prioritaria del sector residencial, los pequeños consumidores, así como el transporte vehicular en las regiones del país.

Que, en su artículo 3º de la referida Ley señala: Facultase a las empresas de distribución de electricidad de propiedad del Estado, a ejecutar programas de masificación de gas natural, incluyendo la distribución en el ámbito de su concesión, conforme a la normatividad vigente. Para dicho efecto, se emplea el mecanismo establecido en el Decreto Legislativo 1031 y su Reglamento. Para tal efecto, las citadas empresas pueden contratar o asociarse con una empresa especializada para el desarrollo de los proyectos de distribución del gas natural, según lo establezca el Ministerio de Energía y Minas.

Que, en su artículo 4º señala los gobiernos regionales y locales pueden ejecutar directamente, con cargo a los recursos del canon, obras de infraestructura tendientes a la masificación del gas natural, en el marco de los lineamientos del mencionado plan. La infraestructura que se ejecuta en el ámbito de esta disposición, es de propiedad del gobierno regional o local que aportó los recursos del canon.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1014; en sus artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, se establecen medidas para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura y en la Ley N° 30056- Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y crecimiento empresarial (artículo 5º), se advierte una serie de prerrogativas atribuidas a las empresas prestadoras de servicios públicos, orientadas a facilitar la tramitación de los permisos o autorizaciones ante las entidades públicas por la instalación de la infraestructura de los servicios públicos, a través de la implementación de medidas que eliminen sobre costos y logren una efectiva simplificación administrativa a fin de que los usuarios beneficiarios de dichos servicios públicos gocen de su prestación oportunamente.

Que, La Ley N° 30059, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, señala que el Capítulo III, Simplificación de autorizaciones municipales para propiciar la Inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de Infraestructura. Que, el Artículo 6º, Requisitos exigibles para las realizaciones de obra de infraestructura:

La comunicación de aviso de ejecución de obras públicas debe ser presentada, con siete (7) días hábiles de anticipación. La municipalidad está facultada para requerir una nueva programación a la empresa pública o privada o a las entidades del sector que prestan los servicios públicos detallados en el artículo 2º del presente Decreto Legislativo y que realizan las prestaciones de los servicios públicos, si ello se justifica por la realización de actividades



Municipalidad Provincial de Sechura

(3)....Continua Ordenanza Municipal N° 017-2021-MPS

u obras en la vía pública previamente comunicadas por terceros o establecidas por la municipalidad. Dicho requerimiento debe ser comunicado al solicitante con una anticipación de cinco (5) días hábiles.

En uso de sus facultades por la Constitución Política del Perú y lo dispuesto en el numeral 8°) del Artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime del pleno de concejo municipal se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "VERIFICACION TECNICA PARA AUTORIZACION DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO", E INCORPORA Y ESTABLECE EL NUEVO PROCEDIMIENTO DENOMINADO "AUTORIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO" AL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "VERIFICACION TECNICA PARA AUTORIZACION DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO" DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA, APROBADO POR O. M. N° 006-2021-MPS".

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR LA INCORPORACION DEL NUEVO PROCEDIMIENTO DENOMINADO "AUTORIZACION PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN AREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PUBLICO" AL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR y FIJAR EL PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS ESPECIFICOS, COMUNES Y DERECHO DE TRAMITE DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; LOS CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS DESDE ART. 169 a ART. 181, conforme a los anexos que forman parte de la presente ordenanza, los cuáles tienen carácter de norma expresa y debe ser aplicada en la entidad municipal en toda la tramitación para la expedición de autorización de instalación de tuberías, ductos y otros.

ARTÍCULO CUARTO.- De la vigencia, la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación; ENCARGAR al Gerente de Rentas, Subgerencia de Recaudación, Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización Estadística e Informática la ejecución de las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Ordenanza incluyendo su difusión en el Portal web de la Municipalidad y diario regional, así como será el responsable de incorporar la información necesaria para el aplicativo web, así como de cualquier otra información que sobre el proceso demanden las disposiciones legales del Estado.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGUESE a la Secretaria General, Gerencia Municipal, Gerencia de Rentas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia Racionalización, Estadística e informática, Sub Gerencia de Comunicaciones, Oficina de Participación Vecinal, Equipo Técnico y todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sechura el cumplimiento y difusión de la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO.- DEROGUESE O DEJESE sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente.

REGISTRE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JUSTO ECHE MORALES
ALCALDE

JEM/Aic.
JMZM/Sec.Gral



Municipalidad Provincial de Sechura

(4) ... continúa Ordenanza Municipal 017-2021-MPS

ANEXOS

CUADRO RESUMEN DE COSTOS DE AUTORIZACIÓN PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y /O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Concepto	COSTOS TRANSPORTE	ESTRUCTURA %
1. COSTOS DIRECTOS	137.70	99.75%
Mano de Obra directa	135.54	98.18%
Material Fungible y No Fungible	1.37	0.99%
Depreciación	0.79	0.57%
2 COSTOS INDIRECTOS	0.35	0.25%
Costo Fijo	0.28	0.20%
Servicio de Terceros	0.07	0.05%
TOTALES	138.05	100.00%

CUADRO RESUMEN DE COSTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL TENDIDO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Concepto	COSTOS TRANSPORTE	ESTRUCTURA %
1. COSTOS DIRECTOS	1,422.25	99.89%
Mano de Obra directa	1,151.07	80.84%
Material Fungible y No Fungible	265.33	18.63%
Depreciación	5.85	0.41%
2 COSTOS INDIRECTOS	1.63	0.11%
Materiales y útiles de oficina	1.56	0.11%
Materiales y útiles de oficina	0.07	0.00%
TOTALES	1,423.88	100.00%



Municipalidad Provincial de Sechura

Anexo 1 COSTO DE PERSONAL DIRECTO

Código

OC184

Denominación del Procedimiento

VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DÍAS

Centro de Actividad Responsable

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad	N°	Descripción de la Actividad	Cargo	Escala de Ingresos	Cant. de Personas	Tiempo por Actividad (min.)	Tiempo Total (min.)	Costo por Minutos (S/. x min.)	Costo Total (S/.)
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A LA GDU	SECRETARIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	E001	1	10,00	10,00	0,06	0,65
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT170	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA AL GERENTE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE LA GDU	E002	1	30,00	30,00	0,08	2,50
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT171	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA A LA SGI	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	E003	1	360,00	360,00	0,22	80,00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT255	RECEPCIONA, REVISAR E INSPECCIONA, PREPARA INFORME U OBSERVACIONES SEA EL CASO Y DERIVA A LA GDU	SUPERVISOR	E007	1	1.800,00	1.800,00	0,28	500,00
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE LA SGI	E002	1	30,00	30,00	0,08	2,50
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT177	RECEPCIONA, REVISAR, ORDENA PREPARAR RESOLUCION Y DERIVA A SECRETARIA DE LA GDU	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	E003	1	240,00	240,00	0,22	53,33
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT178	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS	SECRETARIA DE LA GDU	E002	1	30,00	30,00	0,08	2,50
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA, PREPARA RESOLUCION Y LICENCIA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA A SGI	ENCARGADO DE LICENCIAS DE EDIFICACION	E006	1	240,00	240,00	0,08	20,00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT180	REVISAR, FIRMAR RESOLUCION Y LICENCIA Y DERIVA A SECRETARIA DE LA GDU	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	E003	1	240,00	240,00	0,22	53,33
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT181	ENTREGAR RESOLUCION AL INTERESADO	SECRETARIA DE LA GDU	E002	1	10,00	10,00	0,08	0,83
						Duración por Prestación (min.)	2.990,00	Costo de Personal por Prestación	715,65

Anexo 1 COSTO DE PERSONAL DIRECTO

Código

OC185

Denominación del Procedimiento

AUTORIZACIÓN PARA EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE

Centro de Actividad Responsable

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad	N°	Descripción de la Actividad	Cargo	Escala de Ingresos	Cant. de Personas	Tiempo por Actividad (min.)	Tiempo Total (min.)	Costo por Minutos (S/. x min.)	Costo Total (S/.)
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A LA GIYDU	SECRETARIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	E001	1	10,00	10,00	0,06	0,65
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT170	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE LA GIYDU	E002	1	10,00	10,00	0,08	0,83
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT171	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA A LA SPUCYCT	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	E003	1	60,00	60,00	0,22	13,33
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT172	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A LA SPUCYCT	SECRETARIA DE LA GIYDU	E002	1	10,00	10,00	0,08	0,83
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT173	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA AL SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y CONTROL TERRITORIAL	SECRETARIA DE SPUCYCT	E004	1	10,00	10,00	0,08	0,83
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT255	RECEPCIONA, REVISAR E INSPECCIONA, PREPARA INFORME U OBSERVACIONES SEA EL CASO Y DERIVA A LA GIYDU	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y CONTROL TERRITORIAL	E005	1	60,00	60,00	0,14	8,33
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	SECRETARIA DE SPUCYCT	E004	1	10,00	10,00	0,08	0,83
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT177	RECEPCIONA, REVISAR, ORDENA PREPARAR RESOLUCION Y DERIVA A SECRETARIA DE LA GIYDU	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	E003	1	10,00	10,00	0,22	2,22
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT178	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS	SECRETARIA DE LA GIYDU	E002	1	10,00	10,00	0,08	0,83
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA, PREPARA RESOLUCION Y LICENCIA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA AL GIYDU	ENCARGADO DE LICENCIAS DE EDIFICACION	E006	1	60,00	60,00	0,08	5,00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT180	REVISAR, FIRMAR RESOLUCION Y LICENCIA Y DERIVA A SECRETARIA DE LA GIYDU	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	E003	1	15,00	15,00	0,22	3,33
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	ACT181	ENTREGAR RESOLUCION AL INTERESADO	SECRETARIA DE LA GIYDU	E002	1	10,00	10,00	0,08	0,83
						Duración por Prestación (min.)	275,00	Costo de Personal por Prestación	37,87



Municipalidad Provincial de Sechura

Anexo 2 COSTO DE MATERIAL FUNGIBLE

Código
Denominación del
Procedimiento
Centro de Actividad
Responsable

OC184
VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DÍAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad	Act. N°	Descripción de Actividad	Material Fungible	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.) Cu	Costo Total (S/.) CTm=CmxCu
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A GDU	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A GDU	PAPELES BOND	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA A LA GERENTE DE DESARROLLO URBANO	FOLDERES MANILA	UNI	2,00	0,30	0,60
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	PAPELES BOND	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA A GDU	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA AL GDU	PAPELES BOND	UNI	4,00	0,05	0,20
Costo de Material Fungible por prestación							1,30

Anexo 2 COSTO DE MATERIAL FUNGIBLE

Código
Denominación del Procedimiento
Centro de Actividad Responsable

OC185
DERECHO DE TRAMITE PARA AUTORIZACIÓN DEL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad	Act. N°	Descripción de Actividad	Material Fungible	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario (S/.) Cu	Costo Total (S/.) CTm=CmxCu
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A LA GDU	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT169	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA EXPEDIENTE Y DERIVA A LA GDU	PAPELES BOND	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL GERENTE DE DESARROLLO URBANO	FOLDERES MANILA	UNI	2,00	0,30	0,60
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT176	RECEPCIONA, REVISAR EXPEDIENTE Y DERIVA AL SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	PAPELES BOND	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA A GDU	GRAPAS	UNI	2,00	0,05	0,10
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	ACT179	RECEPCIONA, REVISAR, REGISTRA Y DERIVA AL ENCARGADO DE LICENCIAS Y DERIVA AL GDU	PAPELES BOND	UNI	4,00	0,05	0,20
Costo de Material Fungible por prestación							1,30



Municipalidad Provincial de Sechura

Anexo 4 COSTO DE MATERIAL NO FUNGIBLE

Código
Denominación del Procedimiento

OC184
VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DIAS

Centro de Actividad Responsable

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
WINCHA DE 100 MTS	UNI	1,20	80,00	96,00
BOLIGRAFOS O LAPICEROS	UNI	0,01	0,36	0,00
LIBRETA DE CAMPO	UNI	3,00	8,00	24,00
CALCULADORA CIENTIFICA	UNI	1,20	40,00	48,00
TONERS DE IMPRESION	UNI	0,01	345,20	2,16
GPS	UNI	0,30	1.200,00	360,00
Total de Costo de Material No Fungible				530,17
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				265,08

Anexo 4 COSTO DE MATERIAL NO FUNGIBLE

Código
Denominación del Procedimiento

OC185
DERECHO DE TRAMITE PARA AUTORIZACIÓN DEL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad Responsable

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
SELLOS	UNI	0,001	5,00	0,01
BOLIGRAFOS O LAPICEROS	UNI	0,001	0,36	0,00
CUADERNOS	UNI	0,001	3,30	0,00
TONERS DE IMPRESION	UNI	0,002	345,20	0,07
Total de Costo de Material No Fungible				0,08
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,04

Anexo 5 COSTO DE SERVICIO DE TERCERO

Código
Denominación del Procedimiento

OC184
VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DIAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad Responsable

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
SERVICIO DE INTERNET	UNI	0,00139	50,25	0,07
Total de Costo de Servicio de Terceros				0,07
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,04

Anexo 5 COSTO DE SERVICIO DE TERCERO

Código
Denominación del Procedimiento

OC185
DERECHO DE TRAMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad Responsable

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual Identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
SERVICIO DE INTERNET	UNI	0,00139	50,25	0,03
Total de Costo de Servicio de Terceros				0,03
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,01



Municipalidad Provincial de Sechura

Anexo 6

COSTO DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Código
Denominación del Procedimiento

OC184
VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA
DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DIAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad Responsable

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
COMPUTADORA (CPU, MONITOR Y ACCESORIOS - CONJUNTO)	UNI	0,0133	625,00	8,33
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	UNI	0,00053	730,00	0,39
ESCRITORIO DE MELAMINA	UNI	0,001666	30,00	0,05
SILLA GIRATORIA DE METAL	UNI	0,0053	15,00	0,08
Total de Costo de Depreciación y Amortización				8,85
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				4,42

Anexo 6

COSTO DE DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Código
Denominación del Procedimiento

OC185
DERECHO DE TRAMITE PARA AUTORIZACIÓN DEL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE

Centro de Actividad Responsable

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
COMPUTADORA (CPU, MONITOR Y ACCESORIOS - CONJUNTO)	UNI	0,00168	625,00	1,05
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	UNI	0,0000822	730,00	0,06
ESCRITORIO DE MELAMINA	UNI	0,00033	30,00	0,01
SILLA GIRATORIA DE METAL	UNI	0,00086	15,00	0,01
Total de Costo de Depreciación y Amortización				1,14
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,57

Anexo 7 COSTO FIJO

Código
Denominación del Procedimiento

OC184
VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZACIÓN DE TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA
DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ POR 15 DIAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Centro de Actividad Responsable

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	UNI	0,00398	391,51	1,56
Total de Costo Fijo				1,56
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,78

Anexo 7 COSTO FIJO

Código
Denominación del Procedimiento

OC185
DERECHO DE TRAMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE
DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN ÁREAS Y/O BIENES DE DOMINIO PÚBLICO/ DERECHO DE TRÁMITE

Centro de Actividad Responsable

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Elemento de Costo	Unidad de Medida	Proporción Anual identificada al Procedimiento	Costo Unitario (S/.)	Costo Anual del Procedimiento (S/.)
SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	UNI	0,000715	391,51	0,28
Total de Costo Fijo				0,28
Promedio de Prestaciones Anuales				2
Costo por Prestación				0,14